



STCST

202338701973461

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Noviembre 03 de 2023

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA
NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta al radicado IDU No. 202318501945542 del 2023-10-27

Asunto: Requerimiento Ciudadano No. 250870, Radicado BTE No. 4736162023 – Av. Américas con Av. Boyacá.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

De acuerdo con la solicitud relacionada con:

(...) PERSONA SE COMUNICA DE MANERA ANONIMA PARA RADICAR UNA PETICION EL DIA 26/10/2023, SIENDO LAS 06:33 AM, YA QUE EN LA AVENIDA BOYACA CON AMERICAS, EN TODO EL PUENTE, SE ENCUENTRA UNA OBRA QUE LLEVA APROXIMADAMENTE DOS AÑOS, LA CUAL ESTA ABANDONADA Y RECUBIERTA POR UNA POLI SOMBRA, POR LO TANTO, ESTE PUENTE SE PRESTA PARA ATRACOS CONSTANTES A LA CIUDADANIA. CON RESPECTO A LOS SUBSIDIOS DE SERVICIOS PUBLICOS Y TRANSPORTE QUE LE VAN A COBRA A LAS PERSONAS QUE TIENEN VIVIENDAS EN ESTRATO 4 EN ADELANTE, LOS CUALES DEBEN APORTAR A LOS ESTRATOS BAJOS, INDICA QUE DEBEN HACER UN CENSO PARA QUE SE DEN CUENTA CUALES PERSONAS PUEDEN RECIBIR EL SUBSIDIO Y CUALES NO, PUESTO QUE HAY PERSONAS DE ESTRATOS MAS BAJOS QUE TIENE LAS CONDICIONES PARA PODER VIVIR, CUENTAN CON UNA PENSION, RENTA DE ARRIENDOS Y ESTAS NO CLASIFICARIAN PARA APORTAR A LOS SERVICIOS PUBLICOS NI DE TRANSPORTE COMO TAMBIEN DE ESTRATOS 4 HAY PERSONAS PENSIONADAS Y OTRAS NO Y LAS PENSIONES QUE RECIBEN SON MUY BAJAS NO LES ALCANZA PARA ARREGLAR LA VIVIENDA HAY VARIAS EN MALAS CONDICIONES, POR LO TANTO, ESTAS PERSONAS NO CLASIFICARIAN PARA APORTAR, AL SUBSIDIO. REQUIERE QUE LA ENTIDAD COMPETENTE SE ENCARGUE DE SU CASO." (...) <Sic>



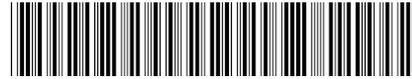
STCST
202338701973461
 Información Pública
 Al responder cite este número

Al respecto, y con el fin de dar respuesta a su solicitud se informa:

En cuanto a lo relacionado con **“EN LA AVENIDA BOYACA CON AMERICAS, EN TODO EL PUENTE, SE ENCUENTRA UNA OBRA QUE LLEVA APROXIMADAMENTE DOS AÑOS, LA CUAL ESTA ABANDONADA Y RECUBIERTA POR UNA POLI SOMBRA, POR LO TANTO, ESTE PUENTE SE PRESTA PARA ATRACOS CONSTANTES A LA CIUDADANIA”**, se realizó visita por parte de la firma interventora el día 1 de noviembre del año en curso al sector del requerimiento y se evidencio que la obra que se encuentra en la zona corresponde a **“CONSTRUCCION DE LA MANIJA MATRIZ DE ACUEDUCTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, QUE CONFORMAN LA FASE II DE LA REHABILITACIÓN DEL TRAMO 3 DE LA LÍNEA TIBITOC CASABLANCA, QUE SE LOCALIZA EN LA AV. BOYACA ENTRE CALLE 80 Y AV. FERROCARRIL DEL SUR.”** Como se muestra en el siguiente registro fotográfico:



Av. Boyacá con Av. Américas – Sentido Norte – Sur



STCST

202338701973461

Información Pública
Al responder cite este número

Por lo anterior, y en virtud de lo establecido en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se da traslado a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá para que brinden respuesta directa al peticionario con copia a esta entidad.

Por otra parte, en cuanto a *“CON RESPECTO A LOS SUBSIDIOS DE SERVICIOS PUBLICOS Y TRANSPORTE QUE LE VAN A COBRA A LAS PERSONAS QUE TIENEN VIVIENDAS EN ESTRATO 4 EN ADELANTE”* Se da traslado de su solicitud dado que esta entidad no tiene competencia sobre estos temas.

Por lo anterior, y en virtud de lo establecido en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se da traslado a la Alcaldía Mayor de Bogotá para que brinden respuesta directa al peticionario.

En este sentido, esperamos haber atendido de forma satisfactoria su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada el 03-11-2023 06:05:38 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Bogotá DC - Bogotá - CARRERA 8 10 65

Elaboró: JULIAN ORLANDO LOPEZ MONROY-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.